

## PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 19/2017**

ACTOR: MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a veintisiete de junio de dos mil diecisiete, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio y anexo, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, los cuales fueron registrados con el número 32502, y que constan de lo siguiente:

Oficio 1.0853/2017 suscrito por Misha Leonel Granados Fernández, Consejero, Jurídico del Ejecutivo Federal, en	
representación, del Presidente de la República.	
Còpia certificada del nombramiento expedido el nueve de junio de dos mil diecisiete por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a favor de Misha Leonel Granados Fernández como Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.	certificada

Conste()

Ciudad de México, a veintisiète de junio de dos mil diecisiete.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexo del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal, a quien se tiene por presentado con la personalidad que ostenta en términos de la documental que acompaña y en términos del acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de enero de dos mil uno, apersonándose en el presente asunto.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción II, y 11, párrafo tercero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra-Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe